Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y NVEVE.

Valor desta Con trescientos Rs que Vn deboto a ofrezido de limosna, y otras que se pueden recaudar y pedir aplicarse a hazer Vn Manto dezente ala Ymagen de dha Nra Sra dela Encarnacion lo q. aze presente a esta Villa para que acuerde lo que bea i tenga por Combeniente a el mayor Culto y dezencia de dha Sta Ymagen, y Entendido por la Villa acordo que las dhas alajas se separen y Beneficien para el referido fin de azer el Manto lo que executo dho Sr Dn Gerónimo Ger, y anotando en el Ynbentario la Salida.

Sobre limosnas de Nra Sra de la Encarnacion

Se da Comision al Sr Dn Agustin Portillo para que se informe delas limosnas q. aya aplicadas para dorar el retablo de Nra Sra dela Encarnacion, y de quenta a esta Villa recogiendo las delas personas en quien estubieren.

Fianza del Posito

Vio la Escriptura de fianza otorgada en diez y ocho del corriente para el seguro delos Caudales del posito por Dn Juan Pedro Portillo como principal, y como sus fiadores por Da Marina Balcarzel, Franco Garª Palomares, y Diego Lo Sancto, y Entendida por la Villa aprovo dha fianza.

Con lo que se Cavo este Ayuntamto y lo firmaron doy fee.

Lizdo Dn Diego Antonio de Santiyuste

Dn Diego Ortiz

Dn Jeronimo Lopez Ortiz

Dn Juan Florez Sanchez

Dn Christobal Muñoz

Dn Agustin Pedro Portillo Secreto

Dn Alonso Salazar

Dn Ynes de Moya y Robles

Dn Joseph Melgares Segura